

## INFORMACIÓN PARA EL ALUMNO/A Y SU FAMILIA

### LATÍN 4º ESO

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que la asignatura se compone claramente de contenidos lingüísticos y culturales, al objeto de especificar el peso de cada bloque en la nota de evaluación y de cada evaluación en la nota final se determina:

1.- Que cada trimestre el nivel de asimilación de los contenidos lingüísticos según los respectivos estándares de aprendizaje evaluables, especificados en los bloques 2, 3, 4 y 6 de Apdo. 3. “Contenidos...” de esta programación, tendrán un valor del 60%, con las competencias que le son propias. Los contenidos referenciados en la parte cultural, con sus competencias adscritas, correspondiente a los bloques 1, 5 y 7 del mismo apartado, se valorarán en un 40%.

2.- Que en cada evaluación se ponderará:

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>Exámenes escritos</b>	Parcial ..... 25%
	Trimestral ..... 45%
<b>Trabajo personal:</b>	..... 30%
a. Trabajo diario	..... 20%
b. Proyectos	..... 10%

3.- Que la evaluación final ordinaria se califica contabilizando en un 30% la primera y la segunda evaluaciones, y en un 40% la tercera, por cuanto en ella se contempla especialmente la progresión, positiva o negativa, del alumno en la materia a lo largo del curso.

#### RECUPERACIONES

La parte cultural de cada trimestre suspenso se recuperará en exámenes *ex professo* al final de la siguiente evaluación, mientras que la parte lingüística se recupera en el examen correspondiente de la siguiente evaluación.

## LATÍN I Bachillerato

---

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DPTO. DE CULTURA CLÁSICA

#### INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

Según la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, este curso 2022/23 se procederá a la implantación de la LOMLOE en cursos impares (1º Bach.). La implantación de la nueva ley se completará en los cursos pares (2º Bach. y 4º ESO) en el curso 2023 –2024. Les ofrecemos la información sobre los criterios de calificación de la materia de Latín I para el curso 1º Bach. Los criterios de 2º Bach. y 4º ESO permanecerán inalterados con respecto al curso anterior.

#### LATÍN I, 1º Bachillerato

CRITERIOS DE EVALUACIÓN por cada situación de aprendizaje (I-XIV)*	Ponderación en la nota trimestral	INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN	Ponderación en la nota trimestral
<b>Competencia específica 1. Traducir y comprender</b> textos latinos de dificultad creciente...	70%	<b>Trabajo</b> individual en el aula y en casa (cuaderno de clase).....	15%
<b>Competencia específica 2. Distinguir los formantes latinos</b> y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo ...		<b>Proyectos</b> individuales o en grupo.....	10%
<b>Competencia específica 3. Leer, interpretar y comentar textos latinos</b> de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico...		<b>Pruebas</b> escritas.....	75%

<b>Competencia específica 4.</b> <b>Analizar</b> las características de la <b>civilización latina</b> en el ámbito personal, religioso y sociopolítico...	30%	<b>Trabajo</b> individual en el aula y en casa (cuaderno).....	15%
		<b>Proyectos</b> individuales o en grupo.....	10%
		<b>Pruebas</b> escritas.....	75%
<b>Competencia específica 5.</b> <b>Valorar</b> críticamente el <b>patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina</b> ...			

\* El curso consta de XIV situaciones de aprendizaje (unidades de contenido). Éstas se distribuyen en cuatro por trimestre. Cada una de ellas será evaluada según el cuadro que se adjunta arriba, entendiendo que **las competencias específicas 1, 2 y 3 y sus criterios de evaluación correspondientes se refieren a los contenidos de lengua y traducción** de cada situación de aprendizaje, mientras que **las competencias 4 y 5 y sus criterios de evaluación hacen referencia a los contenidos de cultura y civilización**.

## LATÍN II y GRIEGO II Bachillerato

---

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes **aspectos a la hora de evaluar** al alumno:

**a.- Trabajo en el aula**, individual o en grupo, donde se tendrá en cuenta, además, el respeto hacia la asignatura, el profesor y los propios compañeros.

**b.- Trabajo en casa:** se valorará, no sólo la presentación o no de los trabajos prescritos por el profesor para los distintos temas, sino su presentación en el tiempo indicado para los mismos. Igualmente el profesor registrará la aplicación del alumno en la realización de las tareas diarias.

Las faltas de asistencia de un alumno a las clases afectan negativamente a estos dos criterios, por lo que el alumno será responsable de trabajar individualmente para subsanar las deficiencias derivadas de sus ausencias, a no ser que estén debidamente justificadas.

Estos dos aspectos repercutirán en un **25%** en la calificación.

**c.- Prueba de conocimientos:** se efectuarán al menos dos pruebas de evaluación a lo largo del trimestre, cuyo resultado, matizado o condicionado de forma definitiva por los aspectos anteriores, corresponderá a la calificación de cada trimestre. En atención al procedimiento de evaluación continua, la calificación de la prueba parcial de cada trimestre – de contenido únicamente lingüístico- equivaldrá al **25 %** de la calificación final y tendrá menor valor que la del trimestral que incluirá además contenidos culturales y se valorará en un **50 %** de la calificación final.

Dado que esta asignatura es, en tanto a contenidos, evaluación continua, la nota final, la de la evaluación ordinaria de junio, se calificará ponderando en un 15 % la 1ª evaluación, en un 30% la segunda y en un 55% la tercera.

## **RECUPERACIONES**

**El proceso de recuperación** de cada trimestre, según el sistema de evaluación continua, del contenido de lengua y traducción se efectuará en el o los exámenes regulares del trimestre siguiente, en los que podrán incluirse preguntas sobre la parte cultural del trimestre suspenso o bien examinarse aparte.

## **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES**

**Los alumnos matriculados en Latín 2º BACH. con el Latín pendiente de 1º BACH.** podrán aprobar los contenidos de lengua y traducción si superan los exámenes de los contenidos correspondientes en 2º BACH, teniendo únicamente que recuperar los contenidos culturales en un único examen cuya fecha se fijará con los alumnos.

Si no se da este caso, los alumnos pendientes se examinarán de todos los contenidos de Latín de 1º BACH. en un solo examen, en fecha que se fijará a principios de la 3ª evaluación. Se facilitará a estos alumnos un cuadernillo de trabajo que deberán presentar completado por trimestres y, en último caso, el día del examen.

**Los alumnos matriculados en Griego 2º BACH. con el Griego pendiente de 1º BACH.** podrán aprobar los contenidos de lengua y traducción si superan los exámenes de los contenidos correspondientes en 2º BACH, teniendo únicamente que recuperar los contenidos culturales en un único examen cuya fecha se fijará con los alumnos.

Si no se da este caso, los alumnos se examinarán de todos los contenidos de Griego de 1º BACH. en un solo examen, en fecha que se fijará a principios de la 3ª evaluación.

Los alumnos de 2º BACH. con el Griego pendiente de 1º BACH y que no se hayan matriculado en Griego II podrán recuperar la asignatura por medio de un examen final obligatorio, en fecha que se fijará a principios de la 3ª evaluación. Se facilitará a estos alumnos un cuadernillo de trabajo que deberán presentar completado por trimestres y, en último caso, el día del examen.

## **JUSTIFICACIÓN DE FALTAS A EXÁMENES en Bachillerato**

Las faltas de un alumno a exámenes deberán justificarse adecuadamente, bien con justificación firmada por el padre, madre o tutor legal, bien con certificado médico. Las faltas reiteradas a examen (dos o más) deberán justificarse con certificado médico u oficial.

Sólo si un alumno justifica adecuadamente su ausencia **a un examen parcial** de evaluación, se le emplazará a examinarse del mismo en otra fecha. Si no la justifica como se indica, se considerará calificado con un 0 el examen no realizado. Las ausencias **a exámenes trimestrales** que estén debidamente justificadas darán derecho al alumno a repetir el examen en fecha anterior a la reunión de evaluación de su grupo, siempre que haya tiempo lectivo de la asignatura hasta el día de la evaluación. En caso contrario, el alumno será calificado según los criterios por los que se le pueda evaluar hasta esa fecha. En caso de no justificarse adecuadamente la falta de asistencia, se considerará calificado con un 0 el examen no realizado.